Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 11 de Setiembre de 2.000

Expediente Nº 8.395/00.

Res.D - Fac. Cs.Ex. Nº 202/00

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan 87), Srta. Mariana Andrea Menéndez por la que solicita autorización para cursar en calidad de Alumna Extraordinaria la asignatura Programación en la carrera del Profesorado en Matemática;

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la cátedra respectiva y lo establecido en el Art. 1º de la Resolución N° 359/85;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNA EXTRAORDINARIA en la asignatura PROGRAMACION de la Carrera del Profesorado en Matemática, a la alumna Srta. MARIANA ANDREA MENÉNDEZ - D.N.I. N º 21.931.426 en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere. ARCHÍVESE.

LEI
nma

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Ex.

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas